



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-312-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito. "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante Informe de fecha 13 de noviembre de 2018, el Coordinador de Laboratorios de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, con base en el fallecimiento del señor Coordinador del Laboratorio de Bioquímica y Análisis Químico de Suelos, se requiere de una reestructuración en cuanto al docente responsable de dicha área. Así pues y con la finalidad de efectivizar el rediseño de la Carrera de Agropecuaria, se requiere de un espacio físico destinado a las prácticas de la asignatura de Botánica de II nivel, la que no cuenta con un laboratorio para el efecto; de otra parte y a fin de optimizar la infraestructura disponible en dicha Carrera, así como las necesidades de rediseño, se ha determinado que el Laboratorio de Bioquímica y Análisis Químico de Suelos, cambie su denominación a "Botánica y Bioquímica", el mismo que estará a cargo de la Dra. Jéssica Ivonne Duchicela Escobar, docente tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, quien dicta actualmente la asignatura de Botánica. Resalta que dicho laboratorio brindará facilidades para las prácticas de las asignaturas de Botánica y Bioquímica;

Que, mediante memorando ESPE-DCVI-2018-2997-M de fecha 29 de noviembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura - Sede matriz, en cumplimiento al memorando ESPE-VDC-2018-3414-M de fecha 21 de noviembre de 2018, solicita al Vicerrector de Docencia, se analice y otorgue la correspondiente autorización para la emisión de la correspondiente orden de rectorado, con la designación de Jefe de Laboratorio de Botánica y Bioquímica, de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria - Sede Matriz, a cuyo efecto remite la terna con los nombres de los profesionales que podrían optar por dicho cargo y documentos habilitantes. Precisa que con conocimiento del Vicerrectorado de Docencia, el antiguo Laboratorio de Bioquímica, Análisis Químico de Suelos, se re-denomina como Laboratorio de "Botánica y Bioquímica", para cubrir las necesidades del rediseño curricular de la Carrera de Agropecuaria, según informe del Coordinador de Jefaturas de los Laboratorios del IASA;



Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-3715-M de fecha 14 de diciembre de 2018, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-DCVI-2018-2997-M de fecha 29 de noviembre de 2018, remite al Infrascrito, la documentación de la referencia, a fin de que se disponga la elaboración de la correspondiente Orden de Rectorado, designando al Jefe del Laboratorio de Botánica y Bioquímica, de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria – Sede Matriz, de conformidad con la normativa vigente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Jéssica Ivonne Duchicela Escobar, Ph.D. Jefe del Laboratorio de Botánica y Bioquímica, de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Sede Matriz, Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria – Sede Matriz, Jefa del Laboratorio de Botánica y Bioquímica de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria – Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 18 de diciembre de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmino Drellana
CRNL. C.S.M.

